



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires,  
solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio que corresponda,  
informe sobre los siguientes puntos:**

- 1- Quién es el funcionario provincial, (nombre, cargo, dependencia en la que reviste funciones), responsable de la publicidad oficial de los organismos provinciales.
- 2- Qué empresa se encargó de llevar a cabo la publicidad oficial provincial, durante la presente temporada de verano, en el ámbito provincial.
- 3- Costo de la campaña de publicidad oficial, hasta su culminación.
- 4- En el caso específico del Partido de General Pueyrredón, donde se observaron las mencionadas anomalías. Ante qué autoridad municipal fueron gestionados los derechos de ocupación del espacio público.
- 5- De no existir el pertinente permiso. Qué ordenanza y/o decreto creado a tal fin autorizó la colocación de banderas de color amarillo, con el escudo y la leyenda "Policía de la Provincia de Buenos Aires" en columnas de alumbrado, en el ámbito de la ciudad de Mar del Plata.
- 6- De no contar con la pertinente autorización, se le solicita informe, sobre la cantidad de actas de infracción que el área de aplicación municipal estableció por las faltas surgidas.
- 7- Cual fue la culminación de las causas, y en caso de haberse cobrado, cuanto en concepto de multas a la provincia, por realización de publicidad en columnas de alumbrado sin autorización municipal.
- 8- Sí, la empresa responsable de llevar a cabo la campaña de publicidad oficial de la Provincia de Buenos Aires, en el ámbito del Partido de General Pueyrredón, realizó algún descuento en los gastos operativos de instalación de las banderas mencionadas, dado que la comunidad pudo observar, que quien

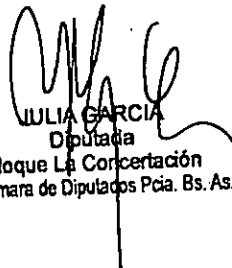


*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

efectivamente coloco a lo largo de la costa marplatense las mencionadas banderas, fue personal policial, destacado, de acuerdo a su uniforme al denominado Operativo Sol.

9- Qué tareas relacionadas con la seguridad, debió estar desarrollando el personal policial, al momento de ser ocupados como promotores.

10- Se informe sobre cualquier otro tema vinculado al presente.

  
JULIA GARCIA  
Diputada  
Bloque La Concertación  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

### FUNDAMENTOS

En las calles de la provincia de Buenos Aires se suele ver, desde siempre, publicidad de diverso tipo, tanto comercial, como política.

Que claro esta, al llegar la temporada de verano, los centros de concentración turística, se ven desbordados de publicidad, sea autorizada o clandestina.

Que la publicidad legal, es aquella que se encuentra en el marco de la normativa vigente, o autorizada puntualmente por ordenanza y/o decreto del municipio donde se desarrolle la actividad y obviamente tributando.

Que la publicidad ilegal, es la que no ha sido autorizada, ni por la legislación general, ni por legislación aprobada a tal fin y que definitivamente no tributan, aunque así lo desearan, dado que solo se pueden pagar derechos de publicidad, en caso de tratarse de aquella que reúna los requisitos legales.

Que en la vía pública, las formas más habituales de violación de las normas, esta dada en la colocación de pasacalles, distribución de volantes, pegatina de afiches, pintadas de paredones y cartelera en general.

Que los lugares elegidos para desplegar la publicidad clandestina y promocionar las virtudes de lo ofrecido, suelen ser, columnas de alumbrado, equipamiento urbano en general, paredones o muros públicos y privados, ocupando y pegando sobre cartelera oficial o sobre carteleras pertenecientes a empresas de publicidad, que utilizan las mismas para difundir a terceros, luego de pagar los derechos de publicidad al municipio correspondiente.

Que esta forma de publicidad genera, clandestinidad, evasión, contaminación visual, suciedad y una clara sensación de desapego a las normas de convivencia.

Que en el Partido de General Pueyrredón, se observo puntualmente esta temporada, la proliferación de publicidad de todo tipo, sobresaliendo, la que desde lo político destaca la imagen del actual Gobernador Daniel Scioli, como así, la publicidad oficial, que subrepticamente destaca exactamente lo mismo, o sea, sencillamente propaganda política, que pretende, permanentemente hacernos ver las supuestas virtudes de la gestión del Gobernador Daniel Scioli.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

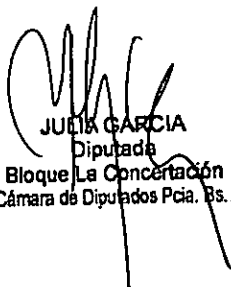
Que la propaganda política no autorizada, es responsabilidad de la agrupación o partido político que la desarrolla y el municipio a través de su cuerpo de inspectores sancionará, y de hecho sanciona habitualmente esta falta.

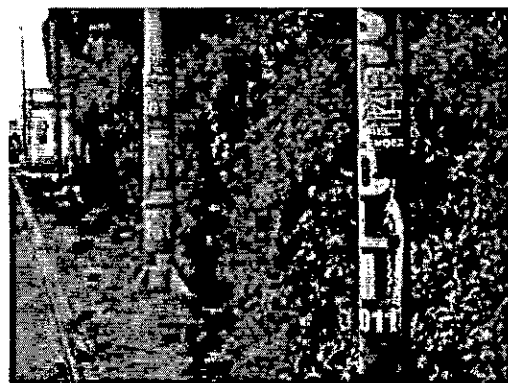
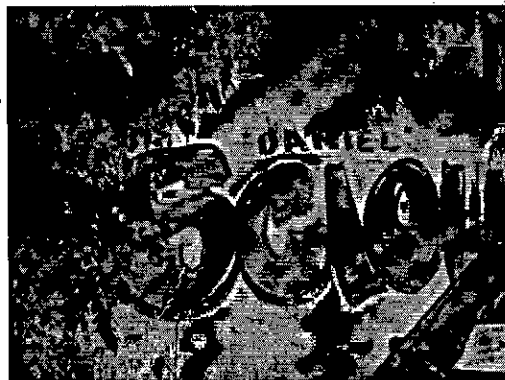
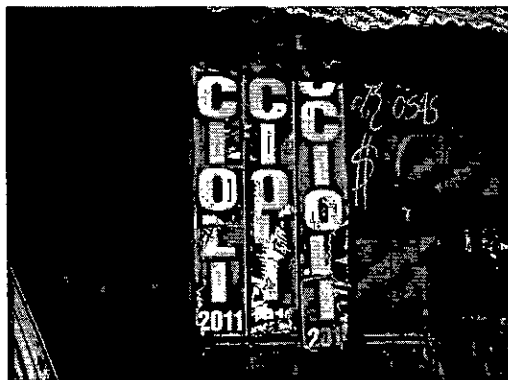
Que es muy difícil relacionar a la persona destacada, o promocionada, en este caso el propio Gobernador Daniel Scioli, con la actitud imprudente y desaprensiva de los encargados de la publicidad, pero sería deseable que el candidato tenga en cuenta lo expresado, sobre todo, al tratarse del máximo responsable del Ejecutivo Provincial y por ende quien debe velar por el orden público.

Que nadie le puede negar a las autoridades provinciales el derecho de difundir su acción de gobierno, lo que es cuestionable, desde todo punto de vista, es que en el ejercicio del poder, se incumplan las normativas vigentes, mal gastando fondos públicos, que se podrían aplicar a destinos más relacionados a las necesidades de la sociedad y que en muchas oportunidades, sean utilizados recursos humanos destinados a otras actividades, relacionadas por ejemplo con la seguridad.

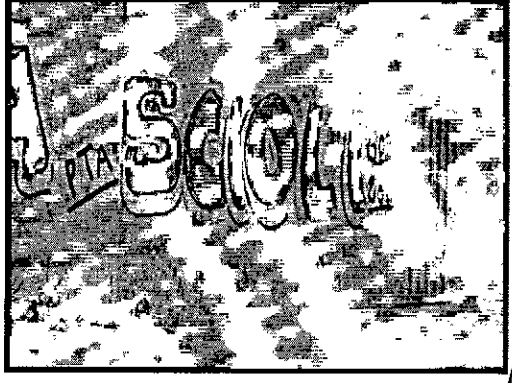
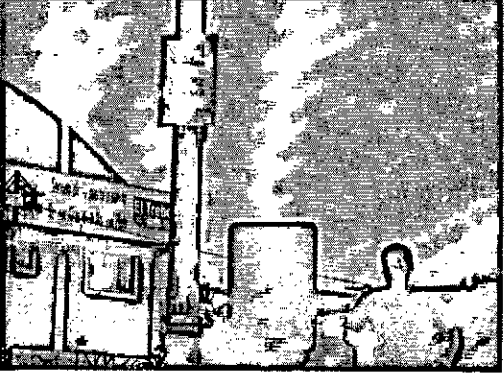
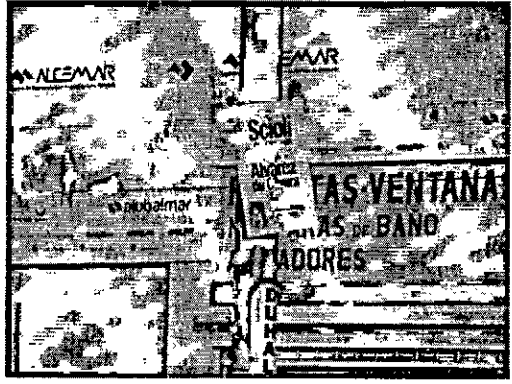
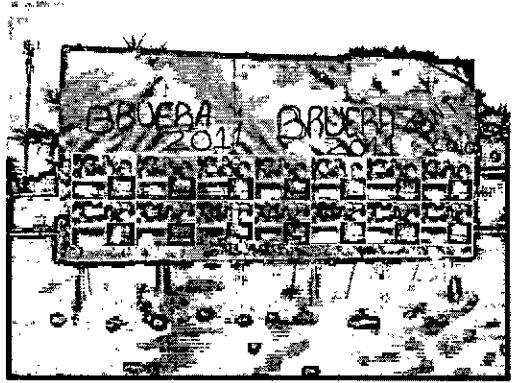
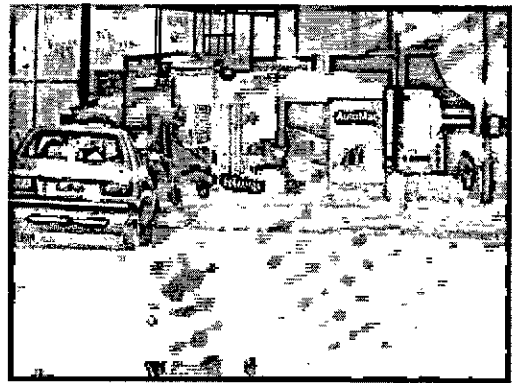
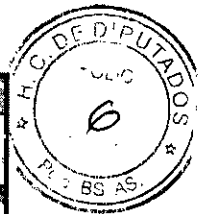
Que se hace necesario, para la transparencia en la acción de gobierno, que no quede ninguna duda, del cumplimiento de todos los pasos legales al momento de presentarse ante la sociedad, debiendo dar el ejemplo, haciéndonos sentir a los bonaerenses que vivimos en un verdadero estado de derecho.

Por todo lo expresado solicito a los señores legisladores se sirvan acompañar la siguiente iniciativa.

  
JULIA GARCIA  
Diputada  
Bloque La Concertación  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



JULIA GARCIA  
Diputada  
Bloque La Concertación  
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Handwritten signature*

JULIA GARCIA  
Diputada  
Comité de Concertación Pca. Bs. As.